

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad
Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

SANTO DOMINGO, R.D.

10 de marzo de 2022



NOMBRE DEL PROCESO

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

OBJETIVO DEL PROCESO

Contratación de taller para las reparaciones de la flotilla de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado; que presenten problemas mecánicos o de carrocería.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

El oferente contratado deberá realizar las reparaciones necesarias a cualquiera de los vehículos pertenecientes a la flotilla de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, previa evaluación del vehículo y cotización aprobada por esta Unidad.

DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR Y DETALLE DE VEHÍCULOS

El oferente debe tener la capacidad para participar en todos los ítems.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Contratación de taller para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo.
2	Contratación de taller para reparación de mecánica en general.

Estos servicios serán realizados a toda la flotilla vehicular de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado. De los cuales tenemos vehículos de gasolina, de gasoil, motores y vehículos híbridos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los talleres deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos descritos en este acápite, a saber:

1. Planta física adecuada (limpia, organizada, con área de espera)
2. Personal calificado (Especialización con personal técnicamente capacitados, demostrable mediante currículo, certificados y diplomas de la preparación técnica y/o profesional)
3. Equipos para evaluación computarizada de los vehículos.
4. Especificar si cuenta con un personal que brinde Servicios de Asistencia Técnica en caso de emergencia.
5. Ubicación estratégica dentro del Distrito Nacional.

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

6. Indicar si cuenta con otros talleres dentro del territorio nacional, preferiblemente en el interior del país.
7. Calidad de servicio: garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicio ofrecido y garantía de los trabajos realizados.
8. Acondicionamiento del taller con las herramientas y equipos para la correcta reparación de los vehículos.
9. Capacidad para atender varios vehículos de manera simultánea para garantizar la rapidez en los servicios a realizar
10. Garantizar el uso de piezas de primera calidad, originales de la marca correspondiente a cada vehículo.
11. Abierto a supervisión de parte de un personal calificado de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.
12. Horno para secado de pintura (solo aplica para el ítem 3)
13. Precios de mercado competitivos (comprobable mediante facturas de trabajos anteriores)
14. Deberá presentar al menos tres (3) cartas de conformidad de empresas reconocidas que hayan recibido los servicios.
15. Carta compromiso de stock de piezas.
16. Permisos de operación por parte del INTRANT y el Ministerio de Medio Ambiente.
17. Muestra de formularios de recepción y salida de taller de vehículo.
18. Copia de póliza de seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier siniestro a propiedad ajena, vigente por el tiempo que dure el contrato.
19. Cartas de empresas concesionarias autorizando al taller a trabajar con sus marcas (deseable)
20. Descuento ofertado por cada trabajo.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL TALLER

Para garantizar la presentación de servicios en los tiempos solicitados, así como para evitar que la institución tenga que incurrir en gastos adicionales de transportación por traslado de grandes distancias a otras ciudades y salvaguardar el principio de participación, el taller del oferente debe estar ubicado en el Distrito Nacional.

OFERTA ECONÓMICA

La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, ha establecido previamente un precio estándar para esta contratación, a fin de realizar una orden de compras con dicho monto, el cual se irá descontando conforme se vayan realizando los servicios que sean requeridos por esta Unidad, por lo que para este proceso la oferta económica presentada debe ser igual al monto previamente establecido. Cualquier oferta que presente un monto diferente al establecido previamente será descartada sin más trámites.

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

MONTO TOTAL ESTANDAR ESTABLECIDO PARA ESTA CONTRATACIÓN

RD\$1,220,000.00

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado procederá a validar la documentación técnica depositada y realizar visitas a los talleres a fin de confirmar que cumplen con los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas.

Se procederá a evaluar las ofertas técnicas y planta física de los proponentes a fin de verificar que cumplen con todos los requisitos exigidos por esta Unidad.

Será realizada una evaluación técnica por puntuación, siendo adjudicado el oferente que obtenga la mayor puntuación técnica.

Cualquier oferta con una puntuación inferior a 70 puntos será descalificada.

PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA		
REQUISITO	PUNTUACIÓN	DESGLOSE DE PUNTUACIÓN
Personal calificado (preparación técnica y/o profesional en reparación de equipos tecnológicos, el personal debe estar registrado en la TSS).	6	De 1 a 3= 3 puntos De 4 a 6= 4 puntos Más de 6= 6 puntos
Servicios de Asistencia Técnica en caso de emergencia.	3	Atención en un período mayor a 24 horas = 1 punto Atención en un período de 12 a 24 horas = 2 puntos Atención inmediata = 3 puntos
Descuento ofertado	15	Menor a 5% = 2 puntos A partir de 5% = 4 puntos A partir de 10% = 6 puntos A partir de 15% = 8 puntos A partir de 20% = 10 puntos
Ubicación Geográfica	8	
Equipos para evaluación computarizada de los vehículos	6	1 equipo de evaluación= 2 puntos 2 equipos de evaluación=4 puntos Más de 2 equipos=6 puntos
Capacidad de atender trabajos simultáneos	7	Capacidad para trabajar con 2 vehículos=2 puntos

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

		Capacidad para trabajar con 3 vehículos=4 puntos Capacidad para trabajar con más de 3 vehículos=7 puntos
Otros talleres en el territorio nacional.	3	En el Distrito Nacional=2 puntos En el Distrito Nacional y zona norte=3 puntos En el Distrito Nacional y zona sur=3 puntos En todo el territorio nacional=8 puntos
Herramientas y equipos de trabajo	6	
Uso de piezas originales	6	
Horno para secado de vehículos (capacidad y condiciones)	5	
Precios competitivos	9	
Stock de piezas	5	
Permiso de operaciones	5	
Formularios de entrada y salida de vehículos	5	
Póliza de seguros	6	
Planta física adecuada	5	
Puntuación total	100	

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Será realizada una evaluación técnica por puntuación, siendo adjudicado el oferente que obtenga la mayor puntuación técnica y ofrezca un mayor porcentaje en descuento al monto total estándar establecido para la contratación, entregado en servicios adicionales.

Cualquier oferta con una puntuación inferior a **70 puntos** será descalificada.

En caso del oferente adjudicado no cumplir con los requisitos de: rapidez, calidad en los trabajos, descuentos, precios justos del mercado, uso de piezas originales y demás requisitos bajos los cuales fue adjudicado, le será retirada la adjudicación y procederemos adjudicando conforme al listado de lugares ocupados de los demás oferentes.

En caso de un empate se dividirá el monto estándar entre los ganadores.

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de
 Terrenos del Estado.

TIEMPO DE ENTREGA

Los servicios serán requeridos de **manera parcial** de acuerdo con la necesidad de la institución hasta agotar la orden de servicios.

Cada servicio deberá ser cotizado antes de su realización y serán autorizados por la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado mediante comunicación escrita.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

El proveedor debe emitir una factura por cada servicio prestado y recibido conforme, juntamente con la carta remitida por el área de Transportación de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, autorizando a ejecutar dicho trabajo y formulario de salida completado con letra legible y número de cédula de la persona que haya retirado el vehículo.

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días, por cada factura emitida. El oferente puede emitir la factura de cada trabajo realizado sin necesidad de esperar que se haya agotado la orden.

Las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado, RNC No. 430-13298-5, con NCF Gubernamental, ubicada en Unicentro Plaza, local No. 27, de la Av. Abraham Lincoln casi esquina 27 de Febrero.

RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

- a) Proveer todos los bienes y servicios conexos incluidos en el alcance del suministro, de acuerdo con el plan de entrega y cumplimiento. Salvo disposición contraria establecida en el Contrato, el suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la orden de compra, pero que pueda inferirse razonablemente del mismo que son necesarios para satisfacer el Programa de Suministro. Por lo tanto, dichos artículos serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados en la orden de compra.
- b) Proteger a la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del procedimiento, y su respectivo personal.

Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado.

- c) Cumplir con todas las prestaciones, salvo caso fortuito o fuerza mayor, o por actos o incumplimiento de la autoridad administrativa, que hagan imposible la ejecución del proceso.
- d) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del proceso se impartan desde la Unidad Técnica Ejecutora de Titulación de Terrenos del Estado de la Presidencia.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes objeto de la contratación, evitando dilaciones.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- g) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el objeto del desarrollo del Contrato.

José Váldez Alemán
Encargado de Transportación
Unidad Técnica Ejecutora de
Titulación de Terrenos del Estado

Eddy López Rodríguez
Auxiliar de Transportación
Unidad Técnica Ejecutora de
Titulación de Terrenos del
Estado

--Fin del Documento--
